FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 95000962023 DE 2023

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe: Diciembre		Número de contrato: 95000932023	
Tipo de contrato: Prestación de servicios		Fecha suscripción contrato: 10 de Noviembre de 2023	
Valor Inicial del contrato:	$ 15.162.954,00	Plazo de Ejecución Inicial : 17 de noviembre de 2023	

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Luz Dary Montaña Escarraga	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Luz Dary Montaña Escarraga - Coordinadora Grupo Gestión de Soporre
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Luz Dary Montaña Escarraga	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	17 de noviembre de 2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Yaneth Alexandra Floriano Huertas	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA	Cédula o NIT:	800.231.969-4
Dirección:		Correo electrónico:	dir.admin@comcaja.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Xiomara Teran Melendez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	Xiomara Teran Melendez
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	17 de noviembre de 2023	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2023
Fecha aprobación pólizas:	17 de noviembre de 2023	Fecha expedición R.P.:	10 de noviembre de 2023
Fecha acta de inicio:	17 de noviembre de 2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	17 de noviembre de 2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	17 de noviembre de 2023	Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 15.162.954,00
Aporte ICBF	$ 15.162.954,00
Aporte Contratista (si aplica)	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No. de CDP:	10223	Fecha CDP:	14/09/2023	Valor de CDP:	$ 15.162.954,00
No. de RP:	110023	Fecha RP:	10/11/2023	Valor de RP:	$ 15.162.954,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 20/12/2023 Valor disminución : $ 1.017.965,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	10223	Fecha CDP:	14/09/2023	Valor CDP disminución :	1.017.965,00
No. de RP disminución :	110023	Fecha RP:	10/11/2023	Valor RP disminución :	1.017.965,00

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 14.144.989,00

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio y demás impuestos de ley, El Valor del contrato será cancelado en un pago al finalizar la ejecución del congtrato, de acuerdo con los elementos suministrados, para lo anterior, el coordinador del grupo de gestión de soporte debe certificar el cumplimiento de cada uno de los elementos que se suministraron dentro del periodo a cobrar. Todos los pagos se realizaran previa presenatción de: **1.** La factura **2.** La certificación de recibo a satisfación por parte del supervisor. **3.** Certificación de entrada a almacén. **4.** La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. **5.** Anexar un informe final que contemple la recopilación de los elementos suministrados durante la ejecución del contrato junto con recomendaciones y conclusiones del trabajo realizado. El pago se realizara dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No _____ consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
dic-24	**23/12/2024**	**$ 14.144.989,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 14.144.989,00	$ 14.144.989,00	0	483714123 2023-12-28	
TOTALES		$ 14.144.989,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	15.162.954,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	15.162.954,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	-
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	1.017.965,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	1.017.965,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	14.144.989,00
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	14.144.989,00
Valor total pagado por el ICBF		14.144.989,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		14.144.989,00
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		-
Saldo pendiente por liberar **		-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS ESTADOS	11-46-101040885	10/11/2023	30/06/2024
Pago de salarios			10/11/2023	31/12/2026
Calidad del servicio			10/11/2023	30/06/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
A. Para el Eje de calidad: .			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación formal: primaria y secundaria	**SI**	Hojas de vida	Las hojas de vida para la ejecución del contrato fueron allegadas por el contratista en la plataforma SECOP II
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	ACTA DE REUNION	Se realizó reunion entre el equipo SIGE y el contratista donde se socializó lo requerido en la obligacion, documento reposa en SECOP II
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**		No hubo necesidad de generar acciones de mejora dado que no se presentaron incumplimientos
4.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**		No se recibieron peticiones durante la ejecucciòn del contrato
B. Para el Eje de seguridad de la información:			
1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	Documento de confidencialidad	Documento reposa en el expediente del contrato en secop II
2.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**		Durante la ejecución del contrato no se presntaron incidentes que atentaran contra la integridad de la información
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**		Los documentos se encuentranen la parte de ejecuíon del contrato en la plataforma de secop II

C. Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:			
1.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	ACTA DE REUNION	Se realizó reunion entre el equipo SIGE y el contratista donde se socializó lo requerido en la obligacion, documento reposa en SECOP II
2.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**		
3.Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**		No se presentaron accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato
D. Para el Eje de Gestión Ambiental:			
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**SI**	Registro fotográfico.	Durante la ejecución del contrato los residuos generados se realizo la disposición en los puntos ecológicos establecidos en la regional, para su posterior disposición final.
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Registro fotográfico.	Durante la ejecución del contrato se utilización empaques amigables con el ambiente, como fueron vasos de material de cartón y servilletas productos de baja afectación al ambiente.
15. Cumplimiento de Obligaciones Generales			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno ente el contratista y el ICBF.	**SI**	N/A	El contratista cumplio con el objeto del contrato
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	POLIZA No. 11-46-101040885	El documento reposa en la pagina de secop ll donde se encuentra publicado el contrato.
3.Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**		Durante la ejecución del presente contrato no se realizaron reuniones
4.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Documento electronico	La ejecución del presente contrato se adelanto de manera virtual, por lo que los documentos
5.Atender los requerimientos, instrucción y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	N/A	Se atendieron las orientaciones dadas por el supervisor del contrato durante la ejecución.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/ o resultados obtenidos cuando se requiera.	**SI**	Informe de ejecucion	Documento reposa en el expediente del contrato en secop ll
7.Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	Factura de venta GUV -1714	El contratista presenta factura de venta GUV-1714, reposa en el expediente digital.
8.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	Compromiso de confidencialidad	El contratista firma el compromiso de confidencialidad el cuál se encuentra publicado en la carpeta electronica.
9.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**		El contratista realiza la actividad de manera presencial y para efectos de este item la información es enviada via correo electronico.
10.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**		Cumplio con el buen trato responsabilidad, eficiencia y transparencia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**		Los documentos que hicieron parte de este contrato se encuentran en la pagina de seop II
12.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**		Durante la ejecución del contrato no se presentaron requerimientos.
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**		Elcontratistafirmolosdocumentosconloslogosdel ICBFpreviaautorización delaentidad para efectos de ejecución.
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	Planilla de seguridad social No. 28255213	El contratistapresenta la Planilla de seguridad social No.28255213 de noviembre de 2023.
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	**SI**		Con la firma del contrato el contratista acepta el cumplimiento de las obligaciones establecidas refrente a los temas ambientales.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	**SI**		El contratista cumplio con las buenas parcticas en la gestión contractual.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).	**SI**	Informe de ejecucion	En el desarrollo de las actividades el contratista cumple con las especificaciones al momento de realizar las actividades.
2. Administrar y ejecutar el sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos) según las necesidades del ICBF Regional Guaviare, para la realización de los eventos y actividades requeridas por el ICBF, así como asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución del Plan de Bienestar Social del ICBF.	**SI**	Informe de ejecucion y planillas de asistencia firmadas	Se desarrollaron las actividades descritas en la ficha de condiciones y según cronograma de fechas establecidas.
3.Realizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo la realización exitosa de cada uno de los eventos o actividades del sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos) según los requerimientos del ICBF de acuerdo con la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT).	**SI**	Informe de ejecucion	Se realizan las actividades cumpliendo con los requisitos establecidos para llevar a cabo el cumplimiento de las mismas.
4.Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tres (3) días calendario siguientes o dentro del término indicado en la solicitud.	**SI**		Durante la ejecucion del presente contrato no se realizaron requerimientos.
5.Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos o actividades del sistema de estímulos.	**SI**		Se realizo una modificación al contrato, esta se adelanto previa comunicación al contratista.
6.Designar el personal mínimo requerido indicado en el numeral 7.1. de la Ficha de Condiciones Técnicas, quienes serán el enlace para atender los requerimientos del ICBF, así mismo, mantener el personal necesario para la realización de los eventos y actividades, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF.	**SI**		Para el desarrollo de las actividades se conto con el personal requerido dando cumplimiento a lo estupulado.
7.Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos y actividades requeridos en sistema de estímulos del ICBF, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice el contratista.	**SI**		Una vez desarrollada cada una de las actividades se envian las respectivas facturas para el tramite pertienente.
8. Pacto frente a los derechos de los niños y niñas- prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, además de lo aquí dispuesto, el contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por colombia, según lo establece la constiutción politica de 1991, el código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños y las niñas.	**SI**		El contratista respeto el pacto frente a los derechos de los niños y niñas no contratando menores de edad.

9.Presentar mensualmente un informe al ICBF de acuerdo con el modelo definido por el mismo sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato	**SI**	Informe de ejecucion	Durante la ejecución del contrato se presento el respectivo informe para tramite de pago una vez realizadas las actividades.
10.Entregar al ICBF un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. Este informe deberá ser presentado, en medio impreso, de acuerdo con el modelo definido por el ICBF	**SI**	Informe de ejecucion	La ejecución del presente contrato se adelanto de manera virtual, por lo que los documentos reposan en medio digital en la respectiva carpeta en la plataforma SECOP II
11.Entregar los documentos soporte cotización enviada al ICBF y aprobada por el mismo para el trámite de pagos después de finalizado cada evento o actividad.	**SI**		El contratista allega los documentos establecidos para el respectivo pago.
12.Cumplir con el Pacto frente a los derechos de los niños y niñas – prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador: Además de lo aquí dispuesto, el CONTRATISTA se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991, el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños y las niñas.	**SI**		El contratista respeto el pacto frente a los derechos de los niños y niñas no contratando menores de edad.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22 de febrero de 2024

Firma

Nombre Supervisor: Luz Dary Montaña Esparraga
Cargo Supervisor: Coordinador Grupo Gestión de Soporte

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Esmerly Bonilla Pérez
Cargo Legalizador de cuentas: Apoyo Financiero

Firma

Nombre Revisor Técnico: Yanet Herrera Santos
Cargo Revisor Técnico: Apoyo gestion humana

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.